



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 002ª Reunión Ordinaria

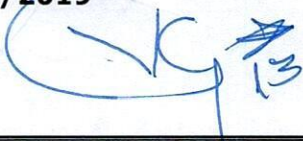
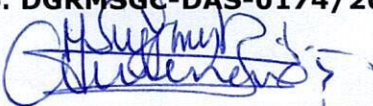
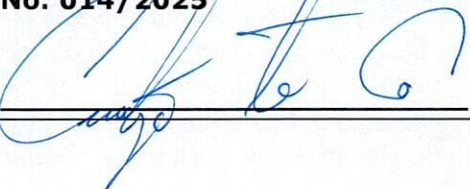
Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-094-24 (CAGEG-094/2024), para Contratación de Servicio de Vigilancia, Cámaras y Monitoreo para Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Guanajuato

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:00** horas del día **16 de enero de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Ma. C. Graciela Verdín
Representante de la Secretaría de
Finanzas

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-094-24 (CAGEG-094/2024)**, para **Contratación de Servicio de Vigilancia, Cámaras y Monitoreo para Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Guanajuato**:

Nombre	Firma
LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. Juan Antonio Jiménez Tejeda	
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V. Alejandro García Rodríguez	
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V. Ana Lilia Hernández Lozano	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalia Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **13:30 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **16 de enero de 2025**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Relación de preguntas
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-094-24 (CAGEG-094/2024)

Nombre: TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V.

RFC: TEC101125JI5

1. De acuerdo con el texto de la página 12 de las bases, presentando el código bidimensional del padrón de proveedores actualizado al 2024 se exime de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1 y 1.2. ¿En este caso también se exime de presentar lo solicitado en el punto 1.6 ya que son actas que previamente se presentaron ante el padrón de proveedores?

R. No es correcta su apreciación deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación; los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal actualizado al 2024, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2024 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1 y 1.2, siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante.

2. Punto 1.6 de las bases. ¿Se puede presentar únicamente copia simple de la última modificación al acta constitutiva en la cual se mencionan todas las modificaciones que ha tenido el acta previamente?

R. No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación.

3. Punto 1.22 de las bases. ¿En sustitución de lo solicitado en dicho numeral se puede presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del dictamen de cumplimiento respecto a la NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención, a nombre del licitante, expedido por un organismo aprobado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y vigente a la fecha del acto de apertura de la presente licitación?

R. Podrán presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

4. Punto 1.23.1 de las bases. ¿La carta de autenticidad solicitada se puede presentar en copia certificada y copia simple para cotejo?

R. Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.23.1 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, se solicita copia certificada.

5. Punto 1.24 de las bases. ¿Es correcta mi apreciación que la carta de autenticidad solicitada es en copia simple?

R. Apegarse a lo solicitado en el numeral 1.24 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, se solicita copia certificada.

6. Punto 1.25.1 de las bases. ¿La carta de autenticidad solicitada se puede presentar en copia certificada y copia simple para cotejo?

R. Apegarse a lo solicitado en el numeral 1.25.1 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación.

7. Punto 1.32 de las bases. ¿La constancia solicitada se puede presentar en copia certificada y copia simple para cotejo?

R. Es correcta su apreciación.

8. Punto 1.33 y 1.34 de las bases. ¿Es correcta mi apreciación que el documento solicitado en ambos puntos es el mismo, por lo que bastara con presentarlo una sola vez cumpliendo con lo solicitado en ambos puntos?

R. Es correcta su apreciación para el cumplimiento de lo solicitado en los numerales 1.33 y 1.34, se podrá presentar una sola vez, dicho documento deberá contener la autorización para otorgar servicios de seguridad privada en el estado de Guanajuato en la modalidad de "Seguridad y Protección de Bienes" y de "Sistemas Electrónicos de Seguridad".

9. Punto 1.37 de las bases. ¿Es correcta mi apreciación que la relación solicitada es en copia simple?

R. Es correcta su apreciación se solicita copia simple.

Se deja sin efecto respecto al punto 1.37 lo siguiente: "deberá contener cuando menos 400 elementos, de lo contrario deberá acreditar la cantidad total citada en cada zona", aclarando que para el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 1.37 se deberá considerar cuando menos 250 elementos en caso de participar por la totalidad de las zonas, de no participar en todas las zonas deberá acreditar la cantidad total citada en la zona en que participe.

10. Punto 1.41 de las bases. ¿Es correcta mi apreciación que la carta de autenticidad solicitada es en copia simple?

R. Apegarse a lo solicitado en el numeral 1.41 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, se solicita copia certificada.

11. Anexo I-A Numeral 15. ¿Es correcta mi apreciación que unicamente se debiera entregar una poliza por la cantidad de 1,000,000 de pesos y no dos polizas como lo establece el anexo? ¿Se modificara el numeral mencionado?

R. Se aclara que para el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 15 del Anexo I-A se deberá considerar lo siguiente:

- 15** Que me comprometo a contratar una Póliza de Seguros para cubrir los daños que ocasionen mis empleados o el personal designado, por la Responsabilidad Civil causada a bienes y personas, contra daños a terceros y muerte, por una suma asegurada de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) en caso de participar en las zonas A ó B, en conjunto con cualquier otra zona; y de 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en caso de participar únicamente por las zonas C, D, E, F, G o H ambas sin deducible para el Gobierno del Estado, entregando copia de la póliza contratada, así como el comprobante de pago al menos 24 horas antes del inicio del servicio ante la Dirección de Servicios Generales de la DGRMSGC. Así mismo me obligo a expresar en la póliza un endoso de beneficiario preferente a quedar de la siguiente manera: "queda expresamente entendido y convenido que en caso de cualquier siniestro queda como beneficiario preferente a Gobierno del Estado, entendiéndose que cualquier modificación y/o cancelación tendrá que ser con acuerdo mutuo entre las partes que

intervengan en el contrato. Dicha Póliza deberá estar vigente hasta el cumplimiento total del contrato.

12. Anexo I-H Videos de Monitoreo. ¿Es correcto que esto solo aplica en caso de alguna eventualidad durante el mes? En otras palabras los videos requeridos serian de los eventos relevantes que hubo en el mes.

R. Para el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo I-H respecto a la entrega de videos, se deberá de considerar la entrega de la totalidad de estos.

13. Relativo al punto 11, inciso a) de la visita a instalaciones y en especifico a las identificadas con el número de control 41,42,43, adscritas a Financiera y apoyo "Tú puedes Guanajuato", así como la 157, adscrita a SG, al momento de validar la visita, el usuario hizo la anotación de carencia de sello, ante tal situación, surge el siguiente cuestionamiento ¿Al no ser causa imputable a nuestra representada la carencia de sello, las visitas a dichas instalaciones con la leyenda mencionadas, serán válidas y por tanto no sería causal de descalificación?

R. Las visitas con número de control 41, 42, 43 y 157 del anexo B-1 Unidades Obligatorias a Visitar son válidas de conformidad a como las haya emitido el área visitada.

14.- En el Anexo I, descripción del servicio, en el inciso B, se menciona la cantidad de cámaras a colocar por servicio, en ese sentido, durante la visita a las instalaciones contenidas en el Anexo H, se observó cámaras existentes, ¿es correcta nuestra apreciación que adicional a las ya existentes se deben colocar de la siguiente manera: VIH-001- 54 cámaras inmueble fórum, VIH-002- 12 cámaras inmueble teatro, VIH-003- 3 cámaras inmueble teatro; cada una con su NVR, 3 conexiones y su disco duro?

R. Cada Servicio se integra por un elemento laborando 4 días a la semana durante 12 horas o bien de lunes a viernes 8 horas con el equipo descrito en el Anexo I "Descripción del Servicio de vigilancia, cámaras y monitoreo para las zonas A, B, C, D, E, F, G y H."